



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3949/

QUILLON,

15 OCT 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°15 emitida por UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA.
2. Compra Ágil ID: **4352-158-COT21**, fecha 12/10/2021.
3. Pre-Obligación 5/872, fecha 08/10/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALOJAMIENTO EN NUBE (CLOUD) PARA DESPLEGAR INFORMACION GEOESPACIALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE RIESGOS DE LA COMUNA.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

MICRO GRUPO TERA TECNOLOGÍA SPA 76.866.533-8	Incluye todos los productos solicitados Oferta licencia Map Editor GIS Cloud, 13 meses, creación de datos geográficos, edición y publicación de datos, soporte local Chile.	\$ 1.000.000 Monto total
---	--	-------------------------------------

EVALUACION: Única propuesta, oferta ajustada al presupuesto establecido..

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

GRUPO TERA TECNOLOGÍA SPA., RUT: 78.866.533-8, por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE ALOJAMIENTO DATOS GEOESPACIALES."

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.29.07.002 SP1 "SISTEMA DE INFORMACION"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RGC/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES